



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40068/2014

VISTO lo propuesto por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados, en el sentido que se designe a la Dra. María Teresa DALMASSO como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos y su destacada trayectoria como investigadora; atento el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente constituida para evaluar sus méritos obrante de fs. 49 a 50, lo informado por la Subsecretaría de Postgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 52 y lo establecido por la Ordenanzas 10/91 y 8/93, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Directora del Centro de Estudios Avanzados y, en consecuencia, designar a la Dra. María Teresa DALMASSO, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Dalmasso deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 869